

**AVISO**

**CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN**

**YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**

El Auditor y la Comisión Fiscalizadora en sus informes sobre los estados financieros anuales al 31.12.21 de la Sociedad del rubro, no incluyen párrafos de énfasis que destaquen hechos o circunstancias revelados en los mismos.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto dejar sin efecto su individualización con el código N° 1 d), que le fuera aplicado oportunamente, conforme a las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado

Buenos Aires, 1° de abril de 2022.

c.l./j.c./a.g.

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.